

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Comités de manejo



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO COMO PRESIDENTE EN CALIDAD AD HOC QUE INDICA.

R. EX 913

VALPARAISO, 14 MAR. 2017

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas N° 1818 de 2015 y N° 1877, de 2016, de esta Subsecretaría; el Memorandum Varios (D.P.) N° 091 de 2017, de la División de Administración Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Exenta N° 1818, de 2015, de esta Subsecretaría, se oficializo la nominación de los miembros del sector público del Comité de Manejo de Jibia.

Que, en virtud de que los representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrados en calidad de titular y suplente, se encuentran imposibilitados de asistir a la sesión fijada, debido a una incompatibilidad horaria con el ejercicio de otras funciones de carácter público, es necesario designar otro funcionario como miembro en calidad ad hoc, para la sesión del Comité de Manejo a celebrarse el día 14 de marzo de 2017.

RESUELVO:

1.-Desígnese a don Gonzalo Garrido Melo, funcionario público de la División de Administración Pesquera, como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité de manejo de Jibia a celebrarse el día 14 de marzo del año 2017.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRAL EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



866
PTC/MGG



PAOLO TREJO CARMONA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)